

Objeto:

Servicio de Ejecución,
Rehabilitación y
Mantenimiento de
Aceras

Período auditado:

El período auditado para
frentes finalizados
corresponde a los meses
comprendidos entre
enero y junio de 2021,
inclusive; y el 21 de
septiembre del año en
curso para los frentes en
ejecución.

Normativa relevante:

Anexo I del Informe.

Equipo auditor:**Titular de la U.A.I.:**

Dra. María Fernanda
BARRIO

**Subgerente Operativo -
Soporte de Auditoría I:**

Ing. Ivana Paola
BANEGAS

**Subgerente Operativo -
Soporte de Auditoría II:**

Dr. Juan Horacio
IGOILLO

Equipo de Trabajo:

Sr. Michel DA SILVA
Dra. Florencia
PALLUCCHINI
Srta. Lourdes JUÁREZ
Arq. María Eugenia
CEPEDA

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°009/21****Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana****Subsecretaría de Mantenimiento Urbano****Dirección General de Obras en Vías Peatonales****Alcance:**

El alcance del presente proyecto de auditoría se circunscribió a la Licitación Pública N° 429-SIGAF/2018 y a los procedimientos que aplica el área para su consecución.

El análisis realizado durante las tareas de campo del presente informe, se enfocó en el cumplimiento de las formalidades y procedimientos implementados según lo establecido en los pliegos y contratos que rigen los distintos aspectos de las obras.

En tales condiciones, se realizó el relevamiento sobre los siguientes puntos:

- Expedientes por los cuales tramitó la licitación.
- Pliegos licitatorios.
- Actas de Inicio de obra.
- Actas de Medición.
- Expedientes de certificados.
- Procedimiento de aplicación de multas.
- Libros de obra.
- Seguridad e Higiene.
- Recepciones de obra.

Cabe destacar que, para el desarrollo del presente informe, y sólo en virtud del volumen de documentación de cotejo, se tomaron datos puntuales para la confección del presente, quedando fuera del ámbito de revisión la oportunidad, mérito y conveniencia de la documentación licitatoria, adjudicaciones, estructuras de precios, redeterminaciones y órdenes de pago, así como también la verificación de metodologías constructivas, por haber sido ya motivo de estudio de los correspondientes asesores.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del relevamiento llevado a cabo por esta Unidad de Auditoría, se pueden mencionar como relevantes, los siguientes hallazgos:

- Del relevamiento de frentes en ejecución, se constataron debilidades en el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en obra, señalamiento, vallado de obra y peatonal, plan logístico de delimitación de áreas, así como también de la cartelera preventiva y obligatoria y los elementos de protección personal específico acerca del COVID 19.
- No se evidencia en el procedimiento de control de ejecución de obra informado por la DGOVP, la metodología actual implementada que contemple lo establecido en los artículos: 24.5- *Aplicación del SAP* y 25.1- *Solicitud de trabajos y relevamiento* del PCP, dado que se están ejecutando frentes sin la emisión de las correspondientes actas de replanteo (ACRES) en tiempo y

forma.

- Del análisis de los expedientes: EX-2021-23707300-GCABA-DGOVP, EX-2021-23708490-GCABA-DGOVP y EX-2021-23708655-GCABA-DGOVP surgen debilidades en el control del cumplimiento en tiempo y forma de los artículos: 27.1 *Recepción Provisoria* y 27.3 *Recepción Definitiva* del PCP, a saber:
 - a) incumplimiento en los plazos que deben llevarse a cabo las actas de recepciones provisionales parciales.
 - b) extemporaneidad en los actos administrativos correspondientes a la convalidación de las actas de recepción provisional parcial y en la suscripción de las actas de recepción definitiva parcial.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En primer lugar, es dable destacar el compromiso por parte de la Dirección General auditada durante el transcurso de la presente auditoría.

En lo que respecta a los frentes finalizados y/o a intervenir, resulta necesario que el área auditada intensifique los procedimientos de verificación y control llevados a cabo por la Inspección de Obra y conforme a las exigencias contenidas en los pliegos licitatorios, instructivos y protocolos establecidos por la Dirección, a los efectos de evitar inconsistencias y/o actos extemporáneos.

Asimismo, deviene necesario que el área auditada implemente las acciones y medidas que estime corresponder a los fines de minimizar la ocurrencia de desvíos como los detectados, respecto a la gestión, cumplimiento y registración de la documentación contractual, con el objetivo de lograr una mejora en el desarrollo de las actividades llevadas a cabo por la Dirección General.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 09/21 DGOVP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.